

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Dolores Molinero Núñez, contra la empresa “Stand G 1, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitada por doña Dolores Molinero Núñez, contra “Stand G1, Sociedad Limitada”, para cubrir un principal de 3.741,60 euros, más 224,50 euros en concepto de intereses y 374 euros de costas calculadas provisionalmente.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por término de quince días a fin de que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar el correspondiente decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Stand G 1, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.117/12)